



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Notificación 2016/1

Contribuciones anuales 2016

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de ... y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

En relación con la aprobación del presupuesto de la Convención para el trienio 2016-2018 por la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP12, Punta del Este, Uruguay, 2015), la Secretaría ha preparado las facturas correspondientes al pago de las contribuciones anuales. Se adjunta la factura de 2016.

Como es del conocimiento de las Partes Contratantes las contribuciones anuales al presupuesto de Ramsar se calculan basándose en las contribuciones porcentuales que los Estados Miembros abonan al presupuesto de las Naciones Unidas, ajustadas proporcionalmente para reflejar el hecho de que actualmente hay 169 Partes Contratantes en la Convención y con una contribución anual mínima de 1.000 francos suizos.

(Para algunas Partes de África solamente, se incluye también una segunda factura, para una contribución voluntaria de conformidad con la Resolución de Ramsar X.2, párrafo 23).

De conformidad con el reglamento financiero de Ramsar, se pide a las Partes Contratantes que abonen la factura adjunta, en francos suizos, a más tardar el **20 de febrero de 2016**.

La Secretaria aprovecha esta oportunidad para adjuntar el estado actual de las contribuciones. Se pide respetuosamente a las Partes Contratantes que todavía no han pagado contribuciones de años anteriores que lo hagan tan pronto como sea posible.

Se pide a las Partes Contratantes que realicen sus pagos de las contribuciones en la cuenta bancaria de la Convención en el banco:

UBS S.A. en Lausanne (Suiza)
Nombre del titular: UICN/Ramsar
Nº IBAN de la cuenta: CH18 0024 3243 3336 0301 C (francos suizos)
SWIFT: UBSWCHZH80A

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades competentes, y hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de... su más alta estima.

Gland, 20 de enero de 2016

